

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025.

Señores

Todos los interesados.

Ciudad.

Asunto: Modificación No. 01 a la Solicitud de Información de Proveedores No. SIP-004-2025-FENOGE - Adecuación integral de las oficinas del FENOGE.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los interesados de la SIP del asunto durante la "Audencia pública de socialización y aclaración de la SIP" y durante el "Plazo máximo para presentar observaciones y solicitar aclaraciones" y las consecuentes revisiones y respuestas del FENOGE de fecha 18 de marzo de 2025, publicadas previamente en la SIP en la plataforma SECOP II, y la revisión integral de la SIP, nos permitimos modificar la misma, realizando los ajustes correspondientes:

MODIFICACIÓN No. 1

Ubicación: Documento "SIP-004-2025-FENOGE", numeral "4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO", literal "C. Alcance", subsección "Producto No 1. Diseños"

Se añade la tabla 1.1 "Productos de los Diseños", en la subsección "Producto No 1. Diseños", del literal "C. Alcance", del numeral "4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO", en el sentido de incluir el listado de productos a entregar durante la primera fase de la ejecución del contrato, los planos, y contenidos o requerimientos mínimos a entregar por el eventual contratista durante dicha fase. La tabla 1.1. quedará de la siguiente manera:

"(...) Deberán presentar, sin limitarse a ello:

Tabla 1.1. Productos de los Diseños

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ITEMS
No 1. DISEÑO	Plano arquitectónico en planta acotado con marcación de detalles, niveles, pendientes, marcación de puertas, ventanas y muros del diseño de espacios Oficina 801
	Plano arquitectónico en planta acotado con marcación de detalles, niveles, pendientes, marcación de puertas, ventanas y muros del diseño de espacios Oficina 802 y terraza
	Planos de divisiones y puertas por tipologías (Alzado, corte, planta, descripción de acabados, tipos de cristales, sistemas de abertura, dimensiones y cantidades)
	Planos eléctricos de localización de interruptores, tomacorrientes y luces detallados
	Planos sistema red contra incendio con detalles
	Detalles de elementos singulares 1:5 – (Detalles de jardineras, desagües, impermeabilizaciones, barandas y sus anclajes, zócalos, refuerzos de cielo raso, anclajes, etc.)
	Detalles y especificaciones técnicas de mobiliario
	Manuales de correcto uso, montaje y desmontaje y mantenimiento
	Renders realistas de cada uno de los espacios diseñados (Tabla 1)

"(...)"

MODIFICACIÓN No. 2

Ubicación: Documento “SIP-004-2025-FENOGE”, numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, literal “e. Obligaciones específicas”, numeral 2.

Se modifica la obligación 2, del literal “e. Obligaciones específicas”, del numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, en el sentido de complementar los entregables de la etapa de diseño, conforme a la anterior modificación, la cual quedará de la siguiente manera:

"(...) 2. Elaborar y entregar el diseño de la oficina, de acuerdo con el concepto previamente definido por el Fondo, así como elaborar y entregar, sin limitarse a ellos, los diseños descritos en el alcance y en el Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas."

MODIFICACIÓN No. 3

Ubicación: Documento “SIP-004-2025-FENOGE”, numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, literal “e. Obligaciones específicas”, numeral 6.

Se modifica la obligación 6, del literal “e. Obligaciones específicas”, del numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, en el sentido de complementar los entregables del mobiliario, insumos y materiales, la cual quedará de la siguiente manera:

"(...) 6. Presentar el listado de muebles, insumos y materiales a suministrar con el detallado de características, adjuntando las fichas técnicas, las garantías de fábrica con plazo y el manual de uso si aplica, para aprobación del supervisor del contrato"

MODIFICACIÓN No. 4

Ubicación: Documento “SIP-004-2025-FENOGE”, numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, literal “f. Informes y/o productos entregables”, numeral 1.

Se modifica el producto 1, del literal “f. Informes y/o productos entregables”, del numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, en el sentido de complementar los entregables de la etapa de diseño, la cual quedará de la siguiente manera:

"(...) 1. Elaborar y entregar el diseño de la oficina, de acuerdo con el concepto previamente definido por el Fondo; así como los planos, sin limitarse a ellos, descritos en el alcance y en el Anexo 2 – Especificaciones técnicas mínimas, de la disposición de la instalación, reseñando los sistemas eléctricos, iluminación, red de incendios de la oficina de acuerdo con el diseño establecido".

MODIFICACIÓN No. 5

Ubicación: Documento “SIP-004-2025-FENOGE”, numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, literal “f. Informes y/o productos entregables”, numeral 4

Se modifica el producto 4, del literal “f. Informes y/o productos entregables”, del numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, en el sentido de complementar los entregables del mobiliario, insumos y materiales, la cual quedará de la siguiente manera:

"(...) 4. Entregar garantías de fábrica de los productos suministrados".

MODIFICACIÓN No. 6

Ubicación: Documento “SIP-004-2025-FENOGE”, numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, literal “f. Informes y/o productos entregables”.

Se agrega nota aclaratoria, del literal “f. Informes y/o productos entregables”, del numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, en el sentido de complementar los tiempos de aprobaciones de la etapa de diseño, la cual quedará de la siguiente manera:

"(...) Los productos anteriormente listados, se entregarán al supervisor del contrato, quien contará con un término máximo de diez (10) días hábiles para su revisión y observaciones al contratista, mientras que este

último contará con un término máximo de tres (3) días hábiles para atender las observaciones y realizar los ajustes correspondientes”.

MODIFICACIÓN No. 7

Ubicación: Documento “SIP-004-2025-FENOGE”, numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, literal “i. Forma de pago y su justificación”, subsección “CUARTO PAGO”

Se complementa la forma de pago en el CUARTO PAGO, del literal “i. Forma de pago y su justificación”, del numeral “4. CONDICIONES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO COTIZADO”, en el sentido de complementar el mismo, el cual quedará de la siguiente manera:

“(…)

- **CUARTO PAGO:** Corresponde al 15% del valor total del contrato correspondiente a ajustes menores, limpieza, pruebas de funcionalidad y acta de entrega final a satisfacción; previa suscripción del acta de liquidación. De este valor se descontará la parte proporcional del anticipo”

MODIFICACIÓN No. 8

Ubicación: Anexo 2 “Especificaciones técnicas mínimas”.

Se modifica el Anexo 2 “Especificaciones técnicas mínimas”, en el sentido de complementar las especificaciones técnicas mínimas y los entregables de la etapa de diseño. Lo anterior, aplica tanto para la hoja denominada “Productos” como para la denominada “Requerimientos mínimos”:

MODIFICACIÓN No. 9

Ubicación: Anexo - “Planos”.

Se modifica el Anexo “Planos”, en el sentido de complementar los mismos con los archivos DWG solicitados y cambiando su nombre a “Anexo 5 – Planos”.

MODIFICACIÓN No. 10

Ubicación: Documento “SIP-004-2025-FENOGE”, numeral 5 “ANEXOS Y LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA”

Se complementan los anexos descritos en el numeral 5 “ANEXOS Y LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA”, en el sentido de incluir un anexo, así:

“Anexo 5 – Planos”.

MODIFICACIÓN No. 11

Ubicación: Anexo 3 - Matriz de riesgos preliminar.

Se modifica el Anexo 3 - Matriz de riesgos preliminar, en el sentido de incluir los riesgos No. 14 y 15, relacionados con demoras en la aprobación de los diseños por parte del Fondo y restricciones de acceso al edificio por políticas de propiedad horizontal.

MODIFICACIÓN No. 12

Ubicación: Documento “SIP-004-2025-FENOGE”, numeral 6 “CRONOGRAMA Y CANALES DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN”

Conforme respuestas dadas a las observaciones de la SIP, se modifican las fechas de “Visitas a las instalaciones” y “Plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido” del cronograma, ampliando estos plazos, así:

Actividad	Fecha
Visita instalaciones	Del 11 al 27 de marzo de 2025 en la dirección: Carrera 12 No. 84 A - 12, Of. 601 Bogotá D.C. entre el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas (las fechas establecidas para la visita se realizará en días hábiles de lunes a viernes en el horario indicado).
Plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido	27 de marzo de 2025, hasta las 23:59 horas.

MODIFICACIÓN No. 13

Ubicación: Anexo 1 - Formato de información aportada por los proveedores

Se modifica el Anexo 1 - Formato de información aportada por los proveedores, en el sentido de ajustar la modalidad de los productos y servicios a cotizar bajo esquema de AIU aplicando el IVA sobre la utilidad para los ítems que correspondan e IVA pleno para los ítems que correspondan.

Los demás aspectos no modificados en el presente numeral se mantienen vigente conforme lo indicado en la SIP y sus anexos.

Todas las modificaciones aquí incluidas entrarán en vigencia una vez publicada la presente modificación y será responsabilidad de los interesados en el proceso hacer una lectura armónica e íntegra de los documentos que hacen parte de éste, incluyendo las modificaciones que sobre aquellos se realice.

Para constancia, se publica el 19 de marzo de 2025.


ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
 Directora Ejecutiva

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGGE

Proyectó: Mildred Johanna Moreno Barrera – Líder Administrativo – Subdirección Financiera y Administrativa.
 Daniel Alejandro Ávila – Profesional Financiero III - Subdirección Financiera y Administrativa.
 Diana Carolina Toloza Meneses – Profesional Jurídico – Subdirección Jurídica.
 Juan José Londoño Salgado – Profesional de Estructuración - Subdirección Técnico-Energética.

Revisó: Karen Johana Ayala - Líder de servicios personales y operativos - Subdirección Jurídica.
 Johana Alexandra Rendón – Coordinadora de Estructuración - Subdirección Técnico-Energética.
 Lina María Jiménez Sánchez - Coordinadora de Planeación y Presupuesto.

Aprobó: Ramiro Caicedo Insuasty – Subdirector Financiero y Administrativo.
 Vladimir Orlando Murillo Delgado – Subdirector Técnico - Subdirección Técnico-Energética.
 Gina Cubillos Castañeda – Subdirectora Jurídica.